

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0713

México, D.F., a 15 de abril de 2015.

DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la sesión solemne en el marco del Seminario "La Constitución, análisis rumbo a su centenario", organizado por el Senado de la República, en el Palacio Nacional.

Muy buenos días a todos ustedes.

Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública y representante del Ejecutivo federal;

Ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Senador Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República;

Igualmente, saludo a todos las distinguidas senadoras y senadores, aquí presentes.

El día de hoy, reunidos en este recinto, espacio de gran valor arquitectónico y cuya influencia neoclásica europea denota simbolismos que dan un valor cultural e histórico de la época, tendremos una oportunidad para analizar nuestra Constitución.

En este lugar se encuentran plasmados testimonios escritos de una parte de la historia de nuestra patria, ya que a partir de 1829 funcionó como la primera Cámara de Diputados del México independiente, a lo largo de 43 años.

Aquí podemos imaginar los intensos debates entre conservadores y liberales, centralistas y federalistas, monárquicos y republicanos. Es decir, la expresión plural de las creencias e ideologías que en el ayer, como en el presente, representa valores de libertad para

transitar hacia un pueblo mexicano que aspira, con justicia, a su pleno desarrollo.

Con este majestuoso escenario, lugar en el que en 1872 tomó posesión don Sebastián Lerdo de Tejada, como presidente de México, espacio que fue testigo del trabajo parlamentario sobre las constituciones mexicanas de 1829 a 1857, que antecedieron a la Constitución de 1917.

Hoy acudimos aquí a recordar y refrendar nuevos y mejores propósitos.

Como bien sabemos, la enorme riqueza histórica de nuestro México está enmarcada por diversas etapas que nos han dejado como herencia derechos, libertades, soberanía, laicidad, una vasta identidad cultural, de la cual nos sentimos profundamente orgullosos, porque representan valores que han trascendido en el tiempo y que nos permiten afirmar con plena certeza, hoy en día, que somos una gran nación.

Es así, como a principios del siglo pasado, ante los momentos de turbulencia y el deterioro de las instituciones, México se vio en la necesidad de fortalecer su sistema político para garantizar la estabilidad de las instituciones, la seguridad de las personas y de su patrimonio.

De esta manera, en 1917 nuestra Constitución estableció las bases para una nueva etapa en el país. Una Constitución que se define como la Norma Fundamental Suprema que incide en todo el orden jurídico mexicano.

En ella se recogieron las preocupaciones y propósitos de las fuerzas políticas de aquella época y el interés de las mexicanas y los mexicanos por dejar asentados los acuerdos para regir nuestra nación.

En ella se plasmaron los logros que derivaron de una Revolución política, pero también social, reconociendo los derechos sociales; también se establecieron derechos individuales y la organización política del Estado, así como los instrumentos para la administración de la justicia.

Todo ello, bajo la preocupación fundamental del constituyente de adecuar el texto de la Constitución a la realidad nacional.

La Constitución mexicana, conceptualmente es -según las palabras del doctor Mario de la Cueva— no únicamente estatuto jurídico del poder, sino recinto superior de las decisiones políticas fundamentales.

En consecuencia, actualmente en el Congreso las diferentes fuerzas políticas así lo hemos entendido y hemos alcanzado los acuerdos políticos necesarios para impulsar reformas de gran calado para el bien de nuestro México.

Así hemos aprobado reformas en materia educativa, políticoelectoral, fiscal, en materia de telecomunicaciones y competitividad, entre otras, que nos permitan dar sentido a la consolidación de la democracia, al ejercicio de los derechos de las y los mexicanos y para el fortalecimiento de la economía.

Estamos a menos de dos años de cumplir el primer centenario de la promulgación de nuestra Constitución.

En este marco es indispensable recordar su importancia, de valorar la trascendencia en su contenido para su íntegro cumplimiento, para que las y los mexicanos tengamos el conocimiento pleno de nuestros derechos y obligaciones.

Conscientes estamos que México como país es muy diferente de aquel de 1917. En consecuencia, nuestra Constitución también ha cambiado y lo ha hecho profundamente, pero preservando siempre los grandes principios que la configuran y que definen el sistema jurídico, político y social mexicano.

Las reformas que sufre la ley fundamental, son para su propia evolución y, como tal, configura el desarrollo de la norma consistoria y su presente.

Por ello, es necesario considerar lo que señalaba el doctor Jorge Carpizo, en el sentido de que la Constitución, con su deber, debe ser una perpetua educación entre la norma y la realidad. La sociedad está en constante movimiento, así sus instrumentos normativos se adaptan a los contextos y dan respuesta a lo que requiere el país.

En ese sentido, los legisladores, como representantes del pueblo, hemos buscado cumplirles a las y los mexicanos.

Aún con nuestras diferencias ideológicas y visiones encontradas, hemos enaltecido el diálogo y el entendimiento, imprimiendo en todo momento la imparcialidad, la horizontalidad, la práctica parlamentaria y el proceso deliberativo respetuoso, pero directo y fructífero, para encontrar los consensos en el diseño y las reformas a las leyes que reflejen el interés nacional y den el fundamento y bases para políticas públicas y planes de gobierno que mejoren las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Los principios fundamentales del Estado mexicano siguen vigentes, sobre todo porque forman parte de un mecanismo en constante dinamismo, como el concepto originario de la soberanía en la titularidad del pueblo, el ejercicio, la representación popular y la división de Poderes que, junto a los derechos humanos, conforman los pilares del constitucionalismo liberal, siendo éste un gobierno que manda, pero manda obedeciendo a la ciudadanía; un gobierno que decide, pero con base en los mandatos sociales; un gobierno que construye, pero sobre las bases de los requerimientos de hombres y mujeres que integran nuestra República.

Se dice que las constituciones son permanentes, pero no inmutables; cambian para adecuarse a la necesidades de la sociedad; así hemos entendido en el Congreso y con este compromiso y convicción hemos atendido nuestra responsabilidad histórica en estos momentos de profundas transformaciones.

Las reformas a la Constitución suelen ser señaladas en términos cuantitativos. Por ejemplo, se dice que la Constitución de 1857 tuvo, en 50 años, medio centenar de reformas.

En la actualidad ése número de reformas se lleva a cabo en un sexenio; sin embargo, para los mexicanos es más importante saber si las reformas a la Constitución son convenientes o apropiadas para el país; saber si dichas transformaciones obedecen a las necesidades y demandas populares.

Pueden tener la seguridad de que esta Legislatura ha trabajado conforme a lo que la patria y la sociedad esperan de todos nosotros.

Son imprescindibles los cambios de la Constitución. Como señala Edmund Burke, una Constitución incapaz de transformarse, es una Constitución sin posibilidades de existencia.

Por ello, en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, los diputados y senadores hemos trabajado conjuntamente para lograr la aprobación de trascendentes reformas, que hoy robustecen el catálogo de derechos de los que son titulares los mexicanos, y que permiten vislumbrar, en nuestra Constitución, un México más sólido, el México que todos queremos: con educación de mayor calidad, con equidad de género en la política, con instrumentos que le permitan contar con una economía fuerte y, en general, con mayores oportunidades para todos.

Las constituciones mexicanas han estado sujetas a severos escrutinios, no es la excepción la que hoy nos rige. Por ello, debemos estar abiertos siempre a seguir revisando y adecuando lo que sea conveniente para México.

En este sentido, recibimos con beneplácito esta iniciativa del Senado de la República para la organización del seminario "La Constitución, análisis rumbo a su centenario". Evento de gran relevancia que se convoca en buen momento, de cara al centenario de su promulgación, y que recoge reflexiones y propuestas de destacadas y destacados ponentes, a todos ellos nuestro respeto y reconocimiento.

Este análisis nos proporciona elementos para nuestra labor legislativa, porque para conocer y entender la Constitución no basta con leer únicamente su texto. Es indispensable conocer sus reformas, así como sus transformaciones.

Nos permite comprender que la Constitución no sólo es un texto jurídico, cuyo estudio sería exclusivo de juristas y cuya interpretación definitiva sería responsabilidad exclusiva de los jueces, que la Constitución es un producto cultural que tiene funciones más amplias de integración social y representación simbólica de la comunidad.

La Constitución nos da certeza, rumbo a la nación; nos deja aquilatar el ejercicio de nuestros derechos establecidos en el artículo 28 de la Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano de 1793, que señala: un pueblo tiene siempre el derecho

de revisar, reformar y cambiar su Constitución; una generación no puede someter a sus leyes, a las generaciones futuras.

Estoy seguro de que ningún ejercicio teórico de análisis de la Constitución debe quedarse en el aula. En nuestro país, las necesidades de las y los mexicanos están en la calle.

Por ello, los resultados del análisis que nos ha convocado deben ser difundidos y tomados en cuenta con la responsabilidad y los tiempos necesarios en los que debemos lograr los mayores consensos.

Valoremos todo lo bueno y positivo que tiene nuestra Constitución, pero escuchemos y atendamos las voces y percepciones de la ciudadanía, de la gente. Escuchemos a todos los sectores, sin distingo ni exclusiones; cambiemos lo que haya que cambiar, pero hagámoslo con el más alto sentido de responsabilidad.

Reitero: conmemorar el aniversario de nuestra Constitución es honrar la memoria de grandes mujeres y hombres del pasado, que plasmaron en ella sus ideas para un mejor país.

Una Constitución que, en diferentes momentos, ha sido adecuada a su tiempo, por el claro objetivo de que sea para bien del pueblo de México.

Con ese firme propósito, desde el Congreso, estamos plenamente comprometidos a seguir trabajando, a redoblar esfuerzos para materializar en la vida de los mexicanos los preceptos constitucionales para pasar del papel, de la práctica del texto legal, a los beneficios concretos.

Estoy seguro de que nuestra Constitución seguirá cambiando, seguirá transformándose para adaptarse a la circunstancia de las y los mexicanos, para cumplir con su función relevante de dinamizar e innovar las relaciones sociales e institucionales.

No podemos ignorar los grandes y serios problemas que hoy aquejan a nuestro país, problemas que requieren de la unión de nuestras voluntades y de los acuerdos de todas las fuerzas políticas, para encontrar mejores respuestas a estos retos.

No podemos ni debemos quedarnos al margen de nuestras responsabilidades. Todos tenemos el compromiso de trabajar en la

ruta del crecimiento, desarrollo y bienestar que merecen las generaciones presentes y futuras.

Por ello, los cambios en nuestra Constitución seguirán para regular jurídicamente las nuevas situaciones, proteger con mayor eficacia los derechos humanos y para seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático, ya sea en materia de transparencia y de rendición de cuentas; en materia educativa; o energética, en el ámbito de protección a las y los migrantes o el impulso a la economía en investigación y desarrollo de punto.

En cualquiera de los esfuerzos que se requiera tutelar, el Congreso de la Unión, con responsabilidad patriota, seguirá respondiendo de cara a la nación, con entendimiento nacionalista y práctico en el momento que se vive y de las necesidades que se presentan.

A todos ustedes mi felicitación.

Muchas gracias.

-- 00000 --